

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4835 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso número 77/2012 del deudor Robre Park, S.L., con CIF B02190452 se ha dictado con fecha de 11-2-2016 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 11 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006329-1